



D^a. M^a. PILAR RUIZ CALVO, SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON EJERCICIO EN ESTE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON JONÁS OLARTE FERNÁNDEZ,

CERTIFICO:

Que de conformidad con los datos obrantes en esta Secretaría General a mi cargo resulta que mediante acuerdo de Pleno de fecha 15 de julio de 2019 se tomó conocimiento de la constitución de los grupos políticos y de la designación de portavoces de los mismos.

Mediante acuerdos de Pleno adoptados en fechas 18 de diciembre de 2019 y 22 de junio de 2022 se tomó conocimiento de la modificación en la constitución de los grupos políticos.

En la actualidad, tras el abandono del concejal D. Sergio Díez del grupo político del Partido Popular y las modificaciones señaladas en los acuerdos precedentes, los grupos políticos del Ayuntamiento de Nájera y sus portavoces son los siguientes:

- Grupo Municipal Socialista de Nájera. Portavoz D. Fernando Sáenz González.
- Grupo Municipal Popular de Nájera. Portavoz D. Jesús Pérez Cámara
- Grupo Municipal Ciudadanos de Nájera. Portavoz D. Rubén García Benito
- Grupo Municipal Cambia Nájera – Unidas Podemos, Izquierda Unida - Equo. Portavoz D^a. Idoia Eguileor Zangróniz
- Grupo Municipal del Partido Riojano de Nájera. Portavoz D. Jesús Arza Amilburu.

Y para que así conste, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en la Ciudad de Nájera a 22 de mayo de 2023.

V^o-B^o

EL ALCALDE,

